

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7521 *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 1 de julio de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500898

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	63
Obligatorias	123
Optativas	42
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Física.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Fundamentos de Señales y Sistemas.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Ingeniería.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	18	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Teoría de Circuitos y Fundamentos de Electrónica.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Comunicaciones Ópticas.	9	Obligatoria.	Semestral.
Electrónica Básica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Ingeniería del Software.	3	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos Físicos para las Comunicaciones.	9	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Gestión de Proyectos y Legislación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Hardware y Aplicación Tecnológica.	16.5	Obligatoria.	Semestral.
Comunicaciones Radio.	12	Obligatoria.	Semestral.
Redes y Servicios.	12	Obligatoria.	Semestral.
Señales, Sistemas y Redes de Comunicaciones.	22.5	Obligatoria.	Semestral.
Teoría de la Comunicación.	9	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Tratamiento Digital de Señal.	12	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones Multidisciplinares de las Telecomunicaciones.	12	Optativa.	Semestral.
Calidad y Producción.	12	Optativa.	Semestral.
Comunicaciones de Última Generación.	12	Optativa.	Semestral.
Herramientas de Simulación y Diseño.	12	Optativa.	Semestral.
Ingeniería de Radiofrecuencia.	12	Optativa.	Semestral.
Planificación y Gestión de Infraestructuras de Telecomunicación.	12	Optativa.	Semestral.
Proyectos y Prácticas de Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.	24	Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.